

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-11099 *Corrección de errores a la Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, publicada en el BOC número 139, de 21 de julio.*

Advertido error en la Orden por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, (BOC número 139, de 21 de julio de 2014), y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar la presente corrección:

VIERNES, 1 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 147

Donde dice:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000222Q	1	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.

Debe decir:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000202L	1	Área de Salud IV: Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.

Donde dice:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602011114D	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

Debe decir:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602001117Z	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

Donde dice:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602111107H	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

Debe decir:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	Nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602001107G	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

VIERNES, 1 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 147

Donde dice:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602001104R	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

Debe decir:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeuta de Área:A.Primaria	0602001116J	1	Área de Salud IV:Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim

Donde dice:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
200	ATS/DUE	0601260612V	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Alisal	Santander	I	A. Prim

Debe decir:

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
200	ATS/DUE	0601070624D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Cazaña	Santander	I	A. Prim

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 3ª.3 de la Orden de referencia, en lo que se refiere a las categorías afectadas por la presente corrección. El citado plazo se computará desde la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de julio de 2014.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

[2014/11099](#)